UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico para la Designación del Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras

DOCUMENTOS SOMETIDOS POR LOS NOMINADOS Y NOMINADAS

Jorge A. Benítez Nazario

17 de agosto de 2010

VISIÓN UNIVERSITARIA Y PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA RECTORÍA DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO (LA UNIVERSIDAD)

Jorge Benítez Nazario, Ph.D.

VISIÓN DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico es el plantel más universal y, por lo tanto, más heterogéneo y rico en la producción de saberes que ha tenido nuestro país y el Caribe. A su vez, es el recinto universitario con más programas de posgrado y más estudiantes de bachillerato. Es el recinto universitario donde acuden a estudiar los estudiantes de mayor aprovechamiento académico en la Isla. Además, este recinto al que siempre nos hemos referido como La Universidad, ha sido la fuente más fructífera de ideas científicas y sociales para nuestro país. También, nuestra Universidad ha sido y continúa siendo la institución cultural más importante de Puerto Rico.

Partiendo de la veracidad, incuestionable para mí, de todas estas afirmaciones, es evidente que el fortalecimiento y desarrollo del Recinto de Río Piedras sólo es posible desde una perspectiva holística e integradora de los múltiples saberes y dimensiones de la gestión académica, en la cual ningún saber o instancia se privilegie por sobre las demás. Por consiguiente, cuando pienso en nuestra Universidad, resulta ineludible partir de una perspectiva comunitaria. Desde dicha visión, los agentes sociales (docentes, no docentes, gerenciales, obreros y estudiantes…y nuestro entorno social y económico del caso de Río Piedras) se deben encontrar, más allá de los intereses particulares que los definen, para hacer causa común en un proyecto universitario.

No obstante, tengo claro que por varias razones; entre las que se encuentran la falta de norte académico por más de una década, la falta de liderato o la falta de pertinencia de los proyectos docentes para con las necesidades más urgentes del país y la desaparición de los lugares físicos y los temas de encuentro al interior de nuestro primer centro docente, nuestra comunidad está hoy desarticulada. Esto significa que nuestra Universidad necesita que se asuma el liderato académico necesario para propiciar las medidas dirigidas a fortalecer y unir nuestra comunidad, a la vez que se traza un norte académico claro, que deberá servir de norte para nuestra gestión.

A su vez, dicha realidad supone que inmediatamente se recuperen los espacios de encuentro, tanto físicos como temáticos y que tracemos, todos/as juntos/as un proyecto integrador de nuestros intereses (coincidentes y contradictorios) y cosmovisiones, para proteger y potenciar la integridad de nuestros programas académicos. Este esfuerzo también hace inexcusable el regreso a una Universidad matizada por el diálogo y el debate académico profundo entre todos los sectores y una actividad cultural constante que sirva como incentivadora de nuestros encuentros. También se hace ineludible una transformación en los procesos decisionales, para que todos y todas seamos parte del producto, lo que supone, a su vez, la voluntad decidida y crítica para reducir la burocracia y mejorar los servicios y apoyos a estudiantes y docentes. La cultura de paz resultante debe sentar las bases para nuestra convivencia y para asumir la responsabilidad social que el país espera de nosotros/as.

Finalmente, debo vincular la perspectiva comunitaria asumida con una reflexión normativa en torno a la situación fiscal inmediata de la Universidad de Puerto Rico y su impacto sobre los procesos académicos del Recinto de Río Piedras o de nuestra Universidad. Me refiero a que se debe evitar a toda costa que los programas académicos y su oferta, servicios estudiantiles, investigaciones y la calidad de la enseñanza sufran daños como consecuencia de cualquier ajuste presupuestal. Por consiguiente, este servidor entiende que la Universidad de Puerto Rico, como sistema, debe, en primer lugar desarrollar una estrategia con estas consideraciones como prioridad y debe, antes de ordenar algún ajuste presupuestario, hacer los esfuerzos necesarios para recuperar los dineros que se le deben desde Turismo, Salud y planes médicos, además de reclamar los fondos a que tiene derecho por ser la institución educativa superior del pueblo de Puerto Rico. En segundo lugar, como condición fundamental para asumir la posición de Rector de nuestra Universidad, exijo que se respete la autonomía del Recinto de Río Piedras para determinar de qué manera se realizarían los ajustes presupuestales insalvables. A saber, insisto en que es nuestra comunidad la que, siguiendo una dinámica de presupuesto participativo y teniendo como norte el criterio de la equidad, decidirá cómo y dónde hacer los ajustes presupuestales para el próximo año fiscal. Estoy convencido que, desde esta perspectiva, podremos mantener la integridad académica sin tener que privar a nuestros estudiantes, profesores, personal no docente, miembros/as del sindicato y personal gerencial de los servicios que merecen, sin menoscabar los derechos adquiridos, sin tener que aumentar las matrículas o tocar los fondos destinados a contratos docentes y jornales estudiantiles.

Plan Académico y Administrativo

Prefacio

Esta competencia académica tiene lugar en un contexto histórico muy particular, matizado por tres situaciones fundamentales. En primer lugar tenemos que hacer referencia a una huelga estudiantil, que muy bien pudo haber sido una huelga del personal docente o no docente o de los gerenciales o del sindicato, que resulta cuando sectores de nuestra comunidad ven amenazadas la integridad de sus gestiones universitarias cotidianas en ausencia de una administración que ha sido insensible a sus preocupaciones e incapaz de reconocer lo esencial del diálogo para la consecución de cualquier gestión académica…y de reconocer que la academia sólo existe donde hay estudiantes y profesores. En segundo lugar, nos encontramos en medio de una crisis académica que resulta de la falta de proyecto por más de una década y la inversión de las prioridades administrativas que irónicamente han relegado a un segundo plano los procesos de enseñanza-aprendizaje. La concreción del tardío y excesivamente general proyecto de la administración central, *Diez Para la Década*, apenas empieza a plasmarse en el proyecto de este Senado bajo el título de *Visión Universitaria 2016.* En tercer lugar, tenemos, como resultado de malas determinaciones gubernamentales y de la administración central, un situación de crisis fiscal en el Recinto de Río Piedras que pretende forzarnos a atender las gestiones académicas como si fueran elementos en el cuadre de un ejercicio de contabilidad empresarial…como si la producción de saberes, la cultura y la cátedra se pudieran abordar o valorar a manera de producción de mercancías. Asumir el liderato académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en estas circunstancias no es tarea fácil…es una tarea que, en ánimo de ser

exitosa, requiere de una visión particular de lo que somos y aspiramos a ser y de un plan académico y administrativo que asuma y operacionalice dicha visión. Este reto se tiene que asumir con voluntad decidida, creatividad, transparencia y compromiso total con la integridad académica y el espíritu democrático que deber regir sus procesos.

I. Plan Académico

A. Introducción

Es cierto que el documento de *Diez para la década* establece unas metas generales que sirven para plantearnos la relación que debiera existir entre la Universidad de Puerto Rico y su sociedad y para planificar el futuro de nuestra institución. Proyectos como el de *Visión Universitaria 2016,* reflejan un esfuerzo valioso por el Senado de este recinto para concretar planes académicos en la misma dirección No obstante, todavía no se palpa, en la cotidianidad de los procesos universitarios la primacía del criterio académico por sobre otras consideraciones. Por consiguiente, entiendo que tenemos la necesidad de concebir y plasmar proyectos académicos y culturales afines e integrados que nos sirvan para establecer un mapa claro y específico de la ruta a seguir. Esta visión debe promover, de una manera articulada y evaluable, con criterios de eficiencia y efectividad, los planes de desarrollo que necesita la vocación universalista del Recinto de Río Piedras.

Por otro lado hay que desarrollar una política cultural coherente y bien definida hacia el interior del Recinto y hacia las comunidades de San Juan. Esto supone, que tenemos que sopesar adecuadamente la responsabilidad ineludible que tenemos para contribuir a la calidad de vida de la capital, especialmente del casco de Río Piedras, promoviendo la cultura y fomentando la paz social. Además, el avance de los proyectos

académicos y culturales contribuirá, sin duda, a la consolidación de una comunidad universitaria que, respetando las diferencias de criterio, visión de mundo e intereses, debe fortalecerse y comenzar a actuar de manera más articulada en ánimo de restituir a la Universidad el liderato y la pertinencia social que se espera de nosotros, como primer centro docente del país.

B. Propuesta Académica y Cultural

1. Nuestra Universidad, el Recinto de Río Piedras, deberá desarrollar una política cultural y un proyecto afín de actividades para que atienda las necesidades e intereses de toda su comunidad académica y de su entorno social municipal y del país. Esta política y los proyectos y actividades que se deriven de ella deben concebirse como procesos co-curriculares, complementarios e integrados a nuestros programas académicos. Esto supone, posiblemente, una revisión de los currículos de las diferentes concentraciones para hacerlos más culturalmente inclusivos y sensitivos. Además de concebirse como instrumento vivo que sirve para promover el sentido de nuestra comunidad universitaria, la producción cultural debe entenderse como embajadora ante el resto del mundo universitario. El intercambio académico y la colaboración docente e investigativa internacional deben estar acompañados por el intercambio artístico y literario que exalte nuestra visión humanística de la sociedad. Basta ya del coro, la tuna, el teatro y las artes plásticas por un lado y el intercambio y la

2. colaboración académica por otro o de que la Biblioteca sólo esté para apoyar decisiones sobre proyectos en los que no ha participado.
3. La existencia de un sistema de bibliotecas de alta calidad es requisito fundamental para hablar de una educación de excelencia. Además, la Biblioteca es las biblioteca del país que sirve como el espacio que, simultáneamente custodia y estimula la lectura y el saber. Por consiguiente, nuestro sistema de bibliotecas en el Recinto debe ser prioridad de la inversión institucional, que debe dotarlas de la mejor tecnología y recursos bibliográficos, a la vez que las vincule a las redes informáticas más importantes del mundo académico y cultural. A su vez hay que tener bien claro que no debe haber excusas para que nuestras bibliotecas no se mantengan accesibles, a través de la mejor tecnología educativa, y abiertas en horarios extendidos y fines de semana y para que todos los estudiantes y los demás miembro de nuestra comunidad tengan total acceso a sus servicios.
4. Los centros, institutos y proyectos de investigación que existen, ya sean científicos, sociales o humanísticos, no pueden concebirse en el vacío social y económico del país, ni como ajenos a la docencia y al interés estudiantil. A saber, el norte de sus proyectos y su agenda investigativa debe estar planteada por las necesidades económicas y sociales del Puerto Rico contemporáneo y su entorno caribeño y americano y de la educación de nuestros estudiantes. La mayor pertinencia de nuestra Universidad necesita

5. que nuestra agenda investigativa esté dictada por nuestra sociedad, que es Puerto Rico, y no por la National Endowment for the Humanities o la National Science Foundation. Además, todo escenario investigativo deberá ser también un escenario para la inmersión educativa y la formación académica de los estudiantes…la investigación tiene que ser siempre docencia por sobre todas las cosas.
6. La necesidad académica y curricular de todos/as nuestros estudiantes será concebida por este servidor como parte de sus derechos a una educación de calidad. Por consiguiente, se hará lo que se tenga que hacer para terminar de una vez y por todas con el desfase actual entre la demanda por cursos de los estudiantes y la oferta académica. Esta meta supone un pronto análisis, con las medidas remediales correspondientes, de la demanda estudiantil, la pertinencia de los currículos, la duplicidad de cursos y la posibilidad de integrar cursos con perspectivas inter y trans-disciplinarias y con una tecnología educativa a la altura de nuestros tiempos.
7. La única manera de concebir seriamente la existencia de programas nocturnos o de posgrado en este recinto, que es el que más programas de maestría y doctorales tiene en nuestro país, es a la luz de la existencia de los servicios académicos correspondientes. Tenemos que proveer acceso al sistema bibliotecario nocturno y en fines de semana, se brinden los servicios médicos y de seguridad, de consejería académica, registraduría y tesorería. Además, estos programas deben ser apoyados por una tecnología educativa

8. que los haga de fácil acceso para el estudiante de hoy, integrado al mundo laboral, al estudiante con impedimentos físicos y emocionales que no puede acceder físicamente al aula. Esta medida permitirá aumentar la oferta académica y hacer un uso más eficiente de las facilidades universitarias, cosa que, sin duda, ayudará también a mejorar la seguridad al interior del recinto.
9. En el mundo académico contemporáneo, las comunicaciones son un elemento esencial, especialmente por su dimensión educativa. Hasta el presente, el Recinto de Río Piedras de la UPR, a pesar de tener varios medios de comunicación importantes (Radio Universidad, oficinas de comunicaciones o de relaciones con la comunidad, próximamente TV) no ha podido desarrollar un proyecto articulado que le permita lograr la proyección posible y deseada entre los/as universitarios/as y con el país. Esto ha sido así en especial con respecto a la difusión de los saberes académicos producto de la investigación y la labor creativa. Este Rector hará lo posible para coordinar estos esfuerzos y vincularlos mejor a la producción de saberes que generan estudiantes y docentes.
10. La labor de los/as empleados/as no docentes, gerenciales y de mantenimiento y seguridad en el Recinto deben concebirse como indispensables para apoyar el desarrollo de la actividad docente y de estudio. Resulta absurdo que quienes administran los servicios la seguridad universitaria en el Recinto no se vean como facilitadores de la docencia o del servicio estudiantil. Por

11. consiguiente, tenemos que dar prioridad a la educación continua, capacitación y readiestramiento de este personal y de su integración a la vida cultural universitaria. Hay que propiciar un diálogo intenso entre docentes, no docentes, estudiantes, gerentes y personal de seguridad para fomentar una visión de mundo más comunitaria, comprensiva, tolerante respetuosa e integrada al interior del Recinto. En ánimo de institucionalizar dicha dinámica, fomentaré la creación de un procurador del empleado universitario, para mediar y dilucidar controversias entre el personal en áreas que nos estén atendidas por las negociaciones colectivas.
12. El ejercicio de una docencia de calidad, en cualquiera de sus manifestaciones (ya sea de enseñanza/aprendizaje, la labor creativa o de investigación) requiere de las condiciones adecuadas para su realización. Por consiguiente, realizaré los estudios pertinentes conducentes a aliviar progresivamente la carga académica del personal docente, brindar condiciones más estables de empleo, proveer una mejor infraestructura para la investigación e incentivar la enseñanza de calidad, la investigación y la labor creativa de mis colegas docentes. A su vez, de manera inmediata, realizaré las gestiones pertinentes para hacer justicia a todos/as los docentes que fueron evaluados/as y recomendados/as para ascenso en el Recinto de Río Piedras. Todo lo anterior, deberá incidir en la proliferación de programas académicos de mejor calidad, para que la Universidad continúe siendo el parámetro en la educación superior de Puerto Rico.

13. La comunidad académica es para la Universidad como la sociedad para nuestro país. Nuestra comunidad académica necesita re-articularse y fortalecerse, en ánimo de hacer posible el desarrollo saludable de cualquier proyecto académico y cultural y para fomentar una convivencia pacífica.

    No puede ser que la política de no confrontación quede otra vez sólo en manos del esfuerzo encomiable que, por iniciativa propia desarrolló la APPU durante el último conflicto estudiantil Eso es vergonzoso y penoso, al menos. Resulta fundamental que los distintos sectores que constituyen nuestro Recinto luchen con nuestra arma más preciada y comiencen un diálogo intenso…unos con otros y a su interior, para que profesores, no docentes, estudiantes y administradores sean parte integral de este esfuerzo por reconstituir nuestra Universidad. A saber, me propongo poner en práctica una política de puertas abiertas real, donde la tertulia constante en las facultades y en la Casa del Rector (que no es un espacio privado) será su nuestro distintivo y promover el debate universitario de altura como instrumento de *Paideia.* También haré todo lo que esté a mi alcance para que volvamos a tener, como nos merecemos, un Centro de Facultad porque el espacio para el diálogo es fundamental. Además, me propongo poner en práctica las recomendaciones que se han hecho para fortalecer la política de no confrontación para hacerla más efectiva…que tenga un espacio propio para su coordinación, que no tenga que esperar porque el/la rector/a de turno la convoque para que se pueda activar su protocolo, que ninguna parte la

pueda utilizar para imponer su voluntad sobre los demás sectores de nuestra comunidad, etc.

I. Plan Administrativo

A. Introducción

Además de hacer hincapié en la necesidad de que la Administración Central debe reducirse en términos de sus personal como en sus funciones -que a mi entender tienen que ser más coordinadoras que rectoras- debemos tomar las medidas administrativas y fiscales necesarias para que nuestra oferta y desarrollo académico se vea mínimamente afectado. A saber, propongo una serie de medidas administrativas en esta dirección.

B. Plan Administrativo

1. Las finanzas deben estar en armonía con la conceptualización de lo que decidamos que debe ser la nuestra Universidad. Haré todo lo posible para que cualquier ajuste presupuestario necesario no afecte la misión, la integridad institucional y los programas académicos ni de los servicios estudiantiles.

2. Mantendré los gastos operacionales en el mínimo, sin afectar los servicios educativos y respetando la autonomía de las unidades:

    - Se reducirán, en la Rectoría y en las unidades administrativas del Recinto los puestos de alta gerencia que no se estimen necesarios (ayudantes especiales y burócratas sin funciones claras). Tenemos que regresar a una rectoría que administre en consulta con los/las

decanos/as que han sido substituidos por asesores quienes en la práctica tienen autoridad e injerencia por sobre los/las decanos/as.

- Se reducirán o eliminarán los contratos de servicios profesionales externos que no sean estrictamente necesarios o, cuando sean necesarios, se procurará utilizar los servicios del personal que ya es miembro de nuestra comunidad universitaria.
- Se continuará con la política de no cubrir las plazas administrativas vacantes por razón de retiro, siempre y cuando la ausencia de esas posiciones no afecte los servicios estudiantiles, como ha ocurrido inexplicablemente con los oficiales de asistencia económica.
- Se desarrollará un plan para coordinar las funciones administrativas entre las Facultades. Esta integración colaborativa permite expandir servicios con el personal actual y con mayor eficiencia. Además, permite mantener servicios en áreas donde ocurra reducción de personal por enfermedad, renuncia o jubilación. Esto supone, a su vez, la devolución de poder decisional a decanos/as y jefes/as de departamento para atender las prioridades que determinen sus unidades y una reducción en la injerencia del Decanato de Asuntos Académicos y del Decanato de Asuntos Graduados e Investigación.
- Realizaré una auditoría interna a la brevedad posible dirigida a reducir los gastos por concepto de burocracia excesiva y actividades que no impacten positivamente la gestión académica y para revisar

los otros gastos operacionales, conscientes de que el gasto de nómina oscila en un 85% del total de gastos y que del 15% restante sólo un 5% se utiliza discrecionalmente por el Recinto de Río Piedras.

3. Se tomarán las medidas, de naturaleza ambiental, para promover ahorros energéticos significativos, a la vez que servirán para proteger y mantener el entorno universitario y hacer más eficientes y vivibles las facilidades. Una estrategia similar implantada en la Universidad de Michigan-Ann Arbor ha generado ahorros recurrentes de 2% del fondo general durante los últimos 6 años (*Cost Containment Efforts, June 2009).* A saber,

   - Se establecerá una Política energética para contribuir al medio ambiente y, como resultado, se minimizarán los gastos de energía de la U.P.R a través de educación al personal y la implantación de mejor tecnología, como por ejemplo, sustituir la luminaria por una más costo/calor eficiente.
   - Se Desarrollará para todo el Recinto el concepto de *Edificios Verdes* con la colaboración de la Escuela de Arquitectura, el Programa de Ingeniería Articulado de Estudios Generales, La Escuela Graduada de Planificación y los Departamentos de Geografía en Ciencias Sociales y Ciencias Ambientales en Ciencias Naturales. De manera inmediata, esta política nos permitiría competir por partidas que coordina el Departamento de Recursos Naturales para dichos propósitos.

- Como un aspecto principal en la optimización de la tecnología, se implantará una política de eliminación de papel en la gestión administrativa ("paperless action") a través de todo el Recinto. Esta estrategia, además de fomentar ahorros significativos por reducción de costos, agiliza significativamente los procesos administrativos, especialmente en el área de servicios al estudiantado y la inteligencia administrativa.

4. Se tomarán las medidas administrativas necesarias para medir, de manera continua, la eficacia y la efectividad en el uso de los recursos universitarios. Se pretende así, reducir los gastos operacionales y el costo de la ineficiencia.

5. Se pretende revitalizar el Plan de Práctica, haciéndolo menos burocrático, más eficiente y competitivo. Esto debe reducir la brecha entre la academia y la práctica en el mundo de trabajo, mientras se generan ingresos que se utilizan para fortalecer la academia y experiencias profesionales para los estudiantes de posgrado. Además, esta medida debe incidir en incrementar la pertinencia de nuestro Recinto en su entorno económico y comunitario.

6. Se promoverá, el desarrollo de los programas conducente a certificados graduados y profesionales. Estos deberán ofrecer grados a estudiantes en Puerto Rico y el Caribe que ya están insertados en el mundo laboral y a estudiantes graduados que necesitan diversificar sus conocimientos horizontales para integrarse y mantenerse de una manera más estable al mundo del trabajo.

7. Se fomentarán las alianzas con empresas en Puerto Rico y en el Caribe, ofreciendo grados académicos y profesionales en sus facilidades. Ello se hará mediante el establecimiento de proyectos pilotos con agencias para ofrecer Bachilleratos y Maestrías al personal, con énfasis en ciencias, tecnología y administración de empresas.

8. Se procurará establecer alianzas con el Departamento de Desarrollo Económico del gobierno de Puerto Rico y la Legislatura del ELA para viabilizar proyectos en las áreas de ciencias, biotecnología, agricultura, tecnologías, economía sostenible y empresas y reorganización y reforma gubernamental Este tipo de colaboración nos debe permitir una mayor incidencia en los procesos de formulación de política pública.

9. Se establecerán las alianzas con las agencias gubernamentales y los municipios de la zona metropolitana de San Juan y con otros gobiernos del Caribe, ofreciendo grados académicos y profesionales en sus facilidades y a través de tecnología educativa virtual y acuerdos de colaboración entre instituciones universitarias. Ello se logrará mediante el establecimiento de proyectos para ofrecer Bachilleratos y Maestrías y educación continuada al personal, con énfasis en educación, turismo, salud, planificación espacial (i.e. estandarización de los procesos de GIS del Gobierno de Puerto Rico) y tecnologías (i.e. Gerencia *On Line,* Tecnología Asistiva, Computación, etc.).

10. Tomaré las medidas necesarias para la creación de un Instituto de Patentes en el Recinto con la colaboración directa de las facultades de Educación, Ciencias Naturales y Arquitectura para la promoción agresiva de nuevas ideas que puedan ser objeto de mercadeo, en y fuera de Puerto Rico. Además la comunidad puertorriqueña podrá utilizar dicho esfuerzo como fuente de servicios de avanzada

    al ciudadano/a y mayor competitividad para Puerto Rico en el desarrollo de nuevas tecnologías.

11. En colaboración directa con las facultades de Administración de Empresas y Ciencias Sociales e fomentará la creación incubadoras de micro-empresas y cooperativas de servicios a la comunidad universitaria con facultad, estudiantes y personal no docente.

12. Se fortalecerá la Oficina de Ex alumnos aumentando su visibilidad e implantando una perspectiva de gerencia de proyectos y medición de resultados para aumentar los recaudos de contribuciones por parte de los estos/as, mediante una promoción más activa e intensa de su participación como auspiciadora de actividades cívicas, deportivas y culturales y como gestora de becas por mérito para nuestros estudiantes.